

SERVICOHETE S.A.

Av. Pumapungo # 18-123

Telf.: (5937)2809047

Cuenca * Ecuador

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA No. 1 NORMA GENERAL DE REVELACIONES

La compañía SERVICIOS INDUSTRIALES COHETE SERVICOHETE S.A., con RUC # 0190408736001 y domicilio principal en la ciudad Cuenca Av. Pumapungo # 18-123, constituida mediante Escritura Pública el 23 de diciembre de 2014; su vigencia es hasta el 23 de diciembre de 2064. Su objeto social principal es la de reparación e instalación de maquinarias y equipo, incluyendo la de celebrar los actos y contratos permitidos por las leyes, hacer inversiones o hacer inversiones o asociarse con otras compañías. Expediente # 700242.

Fecha de corte Estados Financieros: Diciembre 31 de 2015

Las políticas de contabilidad más importantes se resumen a continuación:

Bases de presentación.- Los estados financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, y disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de aplicación.

Flujo de efectivo.- Los flujos por "actividades de operación" incluyen todas aquellas transacciones de efectivo relacionadas con el giro del negocio.

Reserva legal.- La Ley de Compañías establece que un valor no menor del 10% de la utilidad neta anual sea apropiado como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado.

Impuesto a la renta.- La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, establece la tarifa de impuesto a la renta del 22% para sociedades.

NOTA 2.- PRINCIPALES POTICIAS Y PRACTICAS CONTABLES

Sistema Contable. La contabilidad y los Estados Financieros de la Compañía SERVICIOS INDUSTRIALES COHETE SERVICOHETE S.A., se ciñen a las Normas Información Financiera NIIF de la Superintendencia de Compañías y normas legales de Ecuador expresas en sus modificatorios.

Unidad Monetaria. De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la compañía para las Cuentas del Estado de Situación Financiera y Estado del Resultado Integral es el dólar.

SERVICOHETE S.A.

Av. Pumapungo # 18-123

Telf.: (5937)2809047

Cuenca - Ecuador

NOTA No. 3 Disponible

Asciende a 1.197,11 USD que se originaron por la venta de servicios.

• Caja General	800,00
• Banco de Guayaquil	397,11

NOTA No. 4 Documentos y Cuentas por Cobrar

La cartera por cobrar al 31 de diciembre de 2015 se detalla a continuación:

• Clientes Locales	7.653,58
• Otras cuentas por cobrar	93,98
• Retenciones en la Fuente(Clientes)	789,72
TOTAL	9.734,39

NOTA No. 5 Pasivo Corriente

En el pasivo corriente consta lo siguiente:

Cuentas por Pagar Diversas/Relacionadas	2.338,48
Obligaciones Tributarias Impuestos	98,16
Obligaciones con el IESS	687,60
Obligaciones con los Empleados	3.755,85
Participación trabajadores del ejercicio	78,74
Por Beneficios de Ley a Empleados	1.627,56
TOTAL	8.586,39

SERVICOHETE S.A.*Av. Pumapungo # 18-123**Telf.: (5937)2809047**Cuenca - Ecuador***NOTA 6.- PATRIMONIO**

Al 31 de diciembre de 2015, el capital social de la Compañía está constituido por 800,00 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 cada una, distribuidas de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR X ACC
CURTIEMBRE RENACIENTE S.A.	1	1,00
TOSIHOLDING S.A.	799	799,00
Total	800	800,00

NOTA No.7 Ingresos Operacionales

Los ingresos obtenidos corresponden a:

• Ventas de Servicios	41.200,83
• (-) Devolucion en ventas	(1.716,03)
• Otros Rentas	315,44
TOTAL	39.800,24

NOTA No. 8 Gastos Operacionales de Ventas

Los gastos que en los que ha incurrido la empresa son los siguientes:

• Sueldos y Salarios	27.199,71
• Gastos por Aportes a la Seguridad Social	4.441,88

SERVICOHETE S.A.

Av. Pumapungo # 18-123

Telf.: (5937)2809047

Cuenca * Ecuador

• Gastos por Beneficios Sociales	6.934,50
• Remuneraciones a otros trabajadores autonomos	119,00
• Otros Gastos	0,36
• Impuestos, contribuciones y otros	16,90
• Otros Gastos adm	513,07
TOTAL	39.225,42

NOTA No. 9 Gastos Financieros

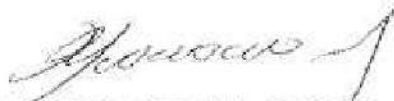
Los gastos que en los que ha incurrido la empresa son los siguientes:

• Comisiones	49,92
--------------	-------

NOTA No. 10 Impuesto a las Ganancias

La participación laboral del 15% trabajadores fue determinada de conformidad con lo que establece el código de trabajo.

El impuesto a la renta del ejercicio fue determinado siguiendo los procedimientos de conciliación tributaria establecida en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento y para el año 2015 fue determinado con la tasa del 22%.

ATENTAMENTE,

C.P.A. ROSA JARAMA JARAMA
CONTADOR

